

**CCOO**Servicios a la Ciudadanía  
Sección Sindical CCOO EMT Madrid

www.ccooemt.es  
 seccionsindical@ccoemt.es  
 Cerro de la Plata - 4 Madrid 28007  
 91 406 88 00 Ext - 8681  
 @ccoemtMadrid  
 @EmitObreras  
 comisionesobrerasemt  
 t.me/ccooemt

**ES EL MOMENTO!****Es martes y es 11 de junio de 2019**

## NINGUNA DISCRIMINACIÓN MÁS POR PARTE LA DIRECCIÓN

No nos queda duda que la Dirección de la Empresa genera agravios comparativos con distintos departamentos y categorías, cuando ofrecen a unos trabajadores unas condiciones de mejoras en las retribuciones y a otros no, aunque estas vengan determinadas por necesidades de personal en determinadas **fechas puntuales**. Las consecuencias del incremento de personal en colectivos mayoritarios afectan directamente a otros grupos más pequeños, ya que aumenta por norma, la carga de trabajo.

Desde **CCOO-EMT** seguimos empeñados en demostrarle a la Dirección de esta Empresa que todos los **trabajadores/as somos necesarios para que la organización funcione correctamente** y que la falta de personal la tienen todos los departamentos.

No seremos nosotros, como sindicato y desde nuestra representación en el Comité de Empresa, quienes nos oponemos a que, si hay necesidades de personal en cualquier época o en esta estival concretamente, se le pague o premie a unos trabajadores SÍ, y a otros NO. Por este motivo, solicitamos a las distintas direcciones de la empresa y con carácter voluntario para el trabajador, que cuando haya falta de personal, los cambios de vacaciones estivales (totales o parciales) a otras en invierno, lleven consigo el abono al trabajador del **doble del importe establecido en su punto 7.1 del actual convenio colectivo**. Y además, los **cambios de libres solicitados al trabajador con carácter voluntario sean a cambio de un L26 más 80€**. De no ser así, ningún trabajador al que no le ofrezcan estas condiciones, debería aceptar ningún cambio, ya que estaría perdiendo retribuciones y, a su vez, estaría siendo discriminado por la propia empresa.

## RESUMEN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN 06-06-2019

### 1. Contratos transitorios de conductores autobús para el verano.

Inició la intervención la Dirección de la Empresa explicándonos las necesidades que tenían de personal de conductores de autobús para hacer frente a los servicios especiales, siendo respondido por el portavoz del Comité de Empresa

que trasladará un informe preceptivo a la Dirección de la EMT, en los mismos términos que en otros años. Estas contrataciones transitorias se incorporarían en tres bloques: 15 de junio, 13 conductores; 18 de julio, 50 conductores y 7 de septiembre, 15 conductores; que ascienden a un total de 78 nuevos conductores. Este incremento de plantilla, con estos contratos transitorios enlazarán con la fecha de jubilación parcial. Esta situación emana de todos los servicios especiales que la EMT se ha comprometido a realizar y uno nuevo que está previsto por el cierre de la Línea 4 de Metro, del que tienen poca información, pero del que nos manifiestan, que la intención es que la EMT realice el servicio en su totalidad. Todo el Comité de Empresa mostramos nuestra conformidad al respecto.

### 2. Libranza 2020, "Búhos y Refuerzo Nocturno":

La Dirección nos ha hecho llegar dos propuestas para valorarlas: una para "Refuerzo Nocturno y otra para los Búhos". Olvidándose del resto de personal de movimiento (Centros de Operaciones y Mandos Intermedios), alegándonos que aún falta mucho tiempo para el inicio del 2020. Desde el Comité de Empresa también les adjuntamos dos propuestas al respecto, que esperamos sean las que se aprueben al final.

### 3. Vacaciones de Bicimad.

Nos informan desde la dirección de DSM que tienen una carencia de trabajadores para la época estival y que sacarán un aviso para intentar que el personal de Bicimad cambien de manera voluntaria sus periodos vacacionales estivales, a otras en periodo de invierno. Lo que llevará aparejado el doble del importe establecido en su punto 7.1 del actual convenio colectivo. Desde el CE solicitamos pongan en marcha la bolsa de trabajadores aprobados y la dirección se niega a ello, alegando un alto coste que no pueden asumir.

### Fuera del orden del día:

Le recordamos que no estamos de acuerdo con el cuadro que salió de Conductores de Grúas de DSM y que seguimos pendientes de reunirnos en este mes de junio para tratar de llegar a algún acuerdo con respecto a esa propuesta. Les volvemos a recordar que no estamos de acuerdo con la propuesta y de que si no llegamos a un acuerdo tiraremos por la vía del medio.

Con respecto a los Mandos Intermedios no traen ninguna propuesta sobre sistemas de libres, comprometiéndose a que nos la traerán en esta próxima semana, aunque a estas alturas la credibilidad de buena parte de la Dirección de Transporte deja mucho que desear con los compromisos que asumen desde otras direcciones hacia los trabajadores. Con respecto al cuadro del SAE les volvemos a manifestar que siguen incumpliendo con lo acordado en la Normativa, contestándonos que hasta septiembre tienen tiempo. Aunque al final, parece que asumen el compromiso de sacarlo en esta semana. Lo veremos en estos próximos días.

# RESUMEN DE LA COMISIÓN DE TALLERES 07-06- 2019

## El pasado viernes tuvo lugar una Comisión de Talleres donde se trataron los siguientes temas:

**LIBRANZA 2020:** Se llegaron a acuerdos en los sistemas del 80, 80N y 73, quedan pendientes por acordar unos pequeños flecos del 73N, 66/33 y Taller General que, cuando sean definitivos, colgaremos en nuestra web.

## REFERÉNDUM TURNO POR ANTIGÜEDAD:

La empresa hizo una nueva propuesta de regulación tanto para el caso del SÍ como para el del NO que quedamos en estudiar y dar contestación, aunque por ambas partes estamos de acuerdo con que, sea el resultado que sea, se debe eliminar la penalización de turno de la tarde para el personal ingresado a partir del 2015.

## REGULACIÓN DE CONDUCTORES AUXILIARES:

La empresa nos entregó una propuesta de regulación de los turnos para este colectivo para realizar una prueba no vinculante en el C.O. de La Elipa que quedamos en estudiar y dar contestación.

## Además, se trataron varios temas:

1. El del personal de los cuartos de reparación donde solicitamos se haga el proceso lo antes posible.
2. El del traslado del personal del Taller General a los C.O. que acordamos dar una solución regulándolo.
3. El hecho de tener que ir al Cerro para la solicitud de promoción donde indicamos que no estamos dispuestos a consentir que suceda como con los Of. de Taller y solicitamos a la empresa que ponga los medios para que esto no vuelva a ocurrir.
4. El cambio del orden de peticiones para traslado y oposición ya que hay plazas que al ser cubiertas por traslado no dan opción a la promoción, así como se den las instrucciones para facilitar el cambio de libre para poder asistir a los exámenes ya que en algunos centros está habiendo problemas.
5. Por la parte social solicitamos la elaboración de un escalafón por categorías, ya que en el general al utilizar la Empresa la fecha de alta administrativa y no la nota del examen, se están produciendo problemas.

# MEMORÁNDUM SEMANAL

**-Fuera de esta reunión,** RRHH nos ha comunicado que, respecto a la nueva categoría de Agente de Base, harán llegar información a los afectad@s con toda la estructura salarial de la nueva categoría.

**-El pasado día 5 de julio,** celebramos dos actos de conciliación: 1. conflicto colectivo en materia de disfrute de días de libranza coincidentes con licencias y permisos retribuidos; 2. conflicto colectivo en materia de permiso remunerado para votar en las elecciones sindicales. En ninguno de los dos llegamos a ningún acuerdo con la dirección de la EMT, por lo que las demandas siguen su curso hasta que la empresa quiera negociar o se celebren los correspondientes juicios.

**-También, el pasado día 6 de junio,** se celebró el juicio por la demanda presentada por la CGT en el que se pide la impugnación del proceso de las elecciones sindicales. A la finalización de la exposición del letrado demandante, el juez le preguntó si podía demostrar algún agravio al respecto de su intervención, y el abogado contestó que no podía demostrar ningún perjuicio hacia las siglas que venía a defender.

El resto de abogados que representaban a las organizaciones sindicales de la totalidad del CE y de la EMT, solicitaron la DESESTIMACIÓN, ya que entendían

que no hubo ni perjuicio, ni alteración en el proceso. Quedando a la espera de que se dicte sentencia.

**-Hemos solicitado a la dirección de RRHH** una reunión para tratar sobre los Complementos Salariales y la regulación de los mismos. Más aún, cuando venimos conociendo casos de que a categorías con responsabilidad y mandos si se les ha regularizado y a otras NO; como Jefes de Equipo, Contra maestres, Inspectores, Subjefes, Jefes de Negociado, etc. También esperamos que en dicha reunión nos informen de manera oficial de la situación del informe remitido al Ayuntamiento de las distintas equiparaciones.

**-El pasado domingo falleció** nuestro compañero Manolo Sánchez Sánchez, miembro fundador de SICAM. Nuestro más sentido pésame a su familia, amigos y compañeros.

**-Os informamos** de que se está estudiando una remodelación de los coches de personal. En cuándo haya avances significativos al respecto, os lo haremos llegar.

**-Os recordamos,** que se podrá abonar en la nómina del mes de junio de 2019 un día libre adicional por trabajador/a, que así lo solicite hasta el próximo día 17 de junio de 2019.